32.1

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
N° 023 DE 2024

CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
NIT:	890.680.062-2
CONTRATISTA	FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT/ CEDULA	830081460-2
No. DE CONTRATO (SIGLA COMPLETA)	F-OCS-035 DE 2023
OBJETO	SERVICIO DE ELEMENTOS POP PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL PRESENCIAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUANTRO PESOS ($25.553.334,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO	18 DE ABRIL 2023
FECHA FINALIZACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ADICIONES (En caso de tener varias adiciones, adicionar filas para cada adición)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUANTRO PESOS ($25.553.334,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.
TOTAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($25.553.333,95) M/CTE. IVA INCLUIDO.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL SERA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
PRÓRROGAS (indicar periodo)	N/A
SUSPENSIONES (Indicar periodo)	N/A
TÉRMINO DE EJECUCIÓN FINAL	EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL SERA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
SUPERVISOR(ES)	- VICERRECTOR ACADEMICO

	- PROFESIONAL IV, OFICINA DE GRADUADOS (APOYO A LA SUPERVISION)
CALIFICACIÓN:	PROVEEDOR MUY CONFIABLE

La calificación es tomada del formato Reevaluación de proveedores de ABSr049, con fecha de radicado 03 de octubre de 2023, diligenciado y suscrito por el correspondiente Supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado en Fusagasugá a los 19 de febrero de 2024

JIMENEZ NIETO RICARDO ANDRES
Firmado digitalmente por JIMENEZ NIETO RICARDO ANDRES
Fecha: 2024.02.19 16:12:35 -05'00'

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios o Director Administrativo
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Díaz
Profesional

Revisó: Ximena Andrea Cuartas Mesa
Profesional II

Aprobó: Jefe Oficina de Compras

32.1-17

Meta
Somos la ruta natural

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICA:

Que, **FENIX MEDIA GROUP S.A.S,** identificado con NIT.830.081.460-2, Representada Legalmente por **EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.161.901 de Bogotá D.C, prestó sus servicios a este instituto de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**383 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/04/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIOS PARA PROMOCIONAR LA VERSIÓN 55 DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO EN LA VERSIÓN 56 DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA EN VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO:	$27.700.308
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS
FECHA INICIAL:	27/04/2023
FECHA FINALIZACIÓN:	01/05/2023
ESTADO:	LIQUIDADO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado. Dado en Villavicencio, a los (29) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2024.

DANIEL IVAN PARDO
Subdirector General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Alexa Carolina Quishpi Galán	Auxiliar Administrativo	

@turismo_meta @InstituroDeTurismoMeta @Turismo_Meta @turismometa

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el Acta de liquidación final del contrato ICCU-1231-2023, **Y el contratista FENIX MEDIA GROUP S.A.S** identificado con NIT No. 830.081.460-2, suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU-1231-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU".
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO:	31 DE AGOSTO DE 2023 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIONES:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	$60.000.000,oo
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 46.889.128,oo

icontec ISO 9001 SC-CER549789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DE TERMINACION INICIAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR ICCU:	KAREN CAMARGO ARIAS
SERVICIO:	BUENO

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Giovanni Cendales
Vo.Bo: Karen Camargo Arias -Supervisor -ICCU

icontec ISO 9001 SC-CER545789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **FENIX MEDIA GROUP SAS,** identificado(a) con NIT. 830.081.460, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-910-2020**	**FECHA: 23/10/2020**
OBJETO:	Adquirir el material pop e impresión editorial requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades del Jardín Botánico José Celestino Mutis.	
PLAZO:	2 meses y 4 días.	
FECHA DE INICIO:	**28/10/2020**	
VALOR:	**CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($113.809.589) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 31 de diciembre de 2020, se prorrogó el contrato por el término de 15 días.	
ADICIÓN 1:	**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($33.902.439)**	
PRÓRROGA 2:	El día 15 de enero de 2021, se prorrogó el contrato por el término de 1 mes.	
PRÓRROGA 3:	El día 15 de febrero de 2021, se prorrogó el contrato por el término de 2 meses.	
PRÓRROGA 4:	El día 14 de abril de 2021, se prorrogó el contrato por el término de 2 meses.	
ADICIÓN 2:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($9.998.040)**	
PRÓRROGA 5:	El día 15 de junio de 2021, se prorrogó el contrato por el término de 1 mes.	
PRÓRROGA 6:	El día 15 de julio de 2021, se prorrogó el contrato por el término de 1 mes.	
ADICIÓN 3:	**TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($3.173.240)**	
ADICIÓN 4:	**SIETE MILLONES NOVIENCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($7.999.174)**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (15/08/2021)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato nuevo, de primera calidad y que cumplan la normatividad vigente, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por el Jardín en los estudios previos y pliegos de condiciones.

2. Elaborar y remitir la propuesta de diseño y diagramación para revisión y aprobación del comité editorial de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PE.02.05.04 de producción de publicaciones del JBB.

3. Entregar los materiales impresos, a excepción del material editorial científico, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud escrita envida por el supervisor, conforme a lo ofertado en el formato de ponderación del proceso.

4. Entregar las chaquetas abullonadas, las chaquetas institucionales y los chalecos institucionales, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud escrita envida por el supervisor, conforme a lo ofertado en el formato de ponderación del proceso.

5. Garantizar el uso los elementos acreditados con Sello Ambiental Colombiano - SAC, conforme a lo ofertado en el formato de ponderación y a las certificaciones ICONTEC aportadas con la oferta presentada (pulpa, papel y cartón y sus derivados; tintas para impresión y materiales impresos).

6. Realizar el diseño y diagramación de los ejemplares requeridos con un tiempo máximo de 10 días calendario para la respectiva aprobación, cubriendo un tiempo de máximo 3 días calendario para los respectivos ajustes y máximo 3 días calendario para la aprobación final del supervisor del contrato.

7. Entregar en perfecto estado los ejemplares impresos, con las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones, estudios previos y las descritas en su oferta, las cuales formarán parte integral del contrato y de las obligaciones con el Jardín Botánico.

8. Realizar la entrega de los elementos en el almacén del Jardín Botánico José Celestino Mutis, ubicado en la Av. Calle 63 N° 68-95 en perfecto estado.

9. Atender en el menor tiempo, las solicitudes eventuales e impresiones de material que se presenten.

10. Velar porque la entrega se efectué en forma oportuna de acuerdo a los requerimientos que demandé el supervisor designado por la entidad.

11. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

12. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega de los productos y materiales de publicación o merchadising adquiridos.

13. Realizar la impresión o reimpresión según corresponda, del producto solicitado, siempre y cuando tenga el visto bueno del supervisor.

14. Garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad definidos en las especificaciones técnicas del proceso, en los procesos de producción, tales como: diseño, tipografía, papel, impresión, control de calidad, y corrección de estilo, entre otros, de los libros y elementos que requiera la entidad.

15. Cumplir con las cantidades solicitadas y fechas de entrega establecidas mediante oficios, conjuntamente con el supervisor para la producción, post producción y entrega de los elementos que requiere la entidad.

16. Aceptar que la entidad analice durante la ejecución del contrato la calidad de impresión de los productos y elementos del presente proceso, en cuanto al nivel de fijación de tintas, registro, acabados, pixelacción, contrates de la fotografía, así como la calidad de los materiales que componen el elemento solicitado.

17. Si algún elemento u objeto presenta deficiencias, este será devuelto y el contratista deberá repetirlo asumiendo todos los costos y gastos, hasta que se entregue a satisfacción de la Entidad.

18. Imprimir, solamente el número de los libros que le fueren solicitados por el Jardín Botánico, a través del supervisor del contrato.

19. Colaborar con el Jardín Botánico de Bogotá para que el objeto contratado cumpla con los procesos de preimpresión, impresión, post-impresión de acuerdo con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y/o documento de contenido técnico. (anexo N.1 condiciones técnicas mínimas)

20. Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin ajuste durante la vigencia.

21. Realizar la entrega de una muestra física previa de cada uno de los ítems, conforme a requerimiento del supervisor, para su aprobación.

22. En caso de requerirse ítems no incluidos en las especificaciones técnicas la supervisión solicitará dos (2) cotizaciones al contratista ya su vez la Supervisión solicitante aportará una tercera (3ra.) cotización con

el fin que escoja la más favorable para la entidad en términos, cuyo resultado será aceptado por el contratista.

23. Las demás que se requieran por parte del supervisor, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de febrero del 2022.

ANA MARÍA LEÓN VALENCIA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*María Alejandra López V.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		